



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloy@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloy@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ULLOA VALLE DEL CAUCA**

Ulloa , Valle, mayo trece (13) del año dos mil veintiuno (2021)
Rad: 768454089001-2021-00011-00
Auto No. 143

Teniendo en cuenta que no se presentó oposición alguna, a la solicitud de **MATRIMONIO CIVIL** de los futuros contrayentes **JAMES ALBERTO HOLGUÍN ARANGO y BEATRIS ANGÉLICA OSORIO QUINTERO** es del caso en los términos del artículo 134 del Código Civil, fijar como fecha y hora para su realización, el día **VIERNES 21 DE MAYO DE 2021, a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**

Ahora bien, teniendo en cuenta que mediante Acuerdo No. CSJVAA21-31 del 15 de abril de 2021, se establece el porcentaje de aforo en los despachos judiciales, disponiéndose que la atención al público de manera presencial quedaría sujeta a lo dispuesto en el artículo 2º. del Acuerdo CSJVAA20-43 del 22 de junio de 2020, esto es, que solo en casos excepcionales se podrá concurrir al juzgado, siguiendo los protocolos tanto nacionales como locales de bioseguridad, el matrimonio se llevará a cabo en forma virtual a través de la herramienta LIFESIZE, para lo cual se enviará oportunamente tanto a los contrayentes como a los testigos designados para presenciar el acto, el link de acceso a la audiencia.

Lo aquí resuelto de hará saber a las partes en forma inmediata, a través del medio electrónico suministrado para el efecto.

NOTIFÍQUESE:

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

Juez

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloy@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UlldoCeW1UMVAwMfK5VTawVTayMDFT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloy>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

ANA MILENA OROZCO ALVAREZ

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UilDoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ULLOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

food29dooee88d90faa544f9a287c52f8150b83722e67cb14f746247e9fae230

Documento generado en 13/05/2021 09:03:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>